



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 187

13 de mayo de 2013

Pág. 26

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Filipinas, por otra, hecho en Phnom Penh el 11 de julio de 2012. (610/000069)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 75
Cortes Generales, Serie A, núm. 115
Núm. exp. 110/000070)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 32, del día 8 de mayo de 2013, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Filipinas, por otra, hecho en Phnom Penh el 11 de julio de 2012, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 115, de fecha 16 de enero de 2013.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 2013.—P.D., **Manuel Caverio Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_10_187_1365